



Ayuntamiento de
HORNACHUELOS

Calle Plaza de la Constitución, nº 1 – C.P. 14.740

Tel.: 957 641 051 – 957 641 052 Fax: 957 640 499

Correo electrónico: ayuntamiento@hornachuelos.es

Departamento: **SECRETARÍA**

secretaria@hornachuelos.es

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA EL
DÍA 27 DE JULIO DE 2020 POR ESTE AYUNTAMIENTO EN PLENO.**

A S I S T E N T E S

GRUPO MUNICIPAL	CONCEJALES	CARGO MUNICIPAL
GIH	Doña M ^a del Pilar Hinojosa Rubio	Alcaldesa
GIH	Don Alejandro Tamarit Ramos	Concejal
GIH	Don Juan Ignacio Calero Durán	Concejal
GIH	Doña Laura Pérez Rocío	Concejal
GIH	Doña Gema M ^a Molina Carmona	Concejal
PSOE-A	Doña M ^a del Carmen Murillo Carballido	Concejal
PSOE-A	Doña Patricia M ^a Rojano Morales	Concejal
PSOE-A	Don Gabriel Mata Fernández	Concejal
PSOE-A	Doña Vanessa M ^a Regalón Luque	Concejal

SECRETARIO GENERAL: Antonio José Elías López-Arza

=====

En la ciudad de Hornachuelos, a veintisiete de julio de dos mil veinte, siendo las catorce horas y treinta y cinco minutos, se reúnen en el Salón de Plenos de la Sede Capitular, bajo la presidencia de la Sra. Alcaldesa, Doña M^a del Pilar Hinojosa Rubio, y previa citación en regla, los concejales arriba transcritos, con la ausencia de doña M^a Teresa Durán Caballero y don Alejandro Andújar Díaz, que justifican, al objeto de celebrar en primera convocatoria la sesión extraordinaria y urgente del Ayuntamiento Pleno, convocada para el día de hoy, a la que asiste el Sr. Secretario, don Antonio José Elías López-Arza, que certifica.

Constituido válidamente el Pleno, se abre la sesión por orden de la Presidencia, procediendo al estudio de los siguientes asuntos que integran el Orden del Día.



Ayuntamiento de **HORNACHUELOS**

Plaza de la Constitución, nº 1 – C.P. 14.740

Tel.: 957 641 051 – 957 641 052 Fax: 957 640 499

Correo electrónico: ayuntamiento@hornachuelos.es

Departamento: **SECRETARÍA**

secretaria@hornachuelos.es

PRIMERO.- RATIFICACIÓN DE LA URGENCIA DE LA SESIÓN.

Dada cuenta de la convocatoria con carácter extraordinaria urgente, acordada por la Sra. Alcaldesa, al amparo del artículo 79 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2.568/1986, de 28 de Noviembre, motivada por la urgencia de los asuntos a tratar, y considerando la imposibilidad de convocar con dos días hábiles de antelación como exige el artículo 46.2.b) de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

Considerando que en este caso debe de incluirse como primer punto del Orden del Día el pronunciamiento del Pleno sobre la urgencia.

La ALCALDESA toma la palabra para explicar el motivo de la urgencia de la sesión.

El Ayuntamiento Pleno apreció, por unanimidad, la urgencia de la sesión con lo que se habilita la continuación de la misma para la consideración de los siguientes puntos del Orden del Día.

SEGUNDO.- APROBACIÓN DEL PROYECTO BÁSICO DE LA OBRA "EDIFICIO DE 16 VIVIENDAS PROTEGIDAS Y ZONAS COMUNES EN C/. BÉJAR, NÚMEROS 1 Y 3, DE HORNACHUELOS" (GEX 5262/2020).

Por parte del SECRETARIO se da lectura a la Propuesta de Alcaldía.

En el debate del presente punto del orden del día, se registraron las siguientes intervenciones:

La ALCALDESA explica el contenido del proyecto.

Vista la Propuesta de Alcaldía de fecha 27 de julio de 2020.

Visto el proyecto básico de la obra «EDIFICIO DE 16 VIVIENDAS PROTEGIDAS Y ZONAS COMUNES EN C/. BÉJAR, NÚMEROS 1 Y 3, DE HORNACHUELOS».

Considerando que la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (LCSP), regula en sus artículos 231 a 236 las actuaciones preparatorias del contrato de obras, entre las que se incluye la previa elaboración, supervisión, aprobación y replanteo del correspondiente proyecto.

Visto el informe técnico de fecha 27 de julio de 2020.

Visto el informe de Secretaría de fecha 27 de julio de 2020.

El Ayuntamiento Pleno adoptó, por unanimidad (nueve votos a favor), los



Ayuntamiento de
HORNACHUELOS

Calle de la Constitución, nº 1 – C.P. 14.740

Tel.: 957 641 051 – 957 641 052 Fax: 957 640 499

Correo electrónico: ayuntamiento@hornachuelos.es

Departamento: **SECRETARÍA**

secretaria@hornachuelos.es

siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Aprobar el proyecto básico de la obra «EDIFICIO DE 16 VIVIENDAS PROTEGIDAS Y ZONAS COMUNES EN C/. BÉJAR, NÚMEROS 1 Y 3, DE HORNACHUELOS».

SEGUNDO.- Dar traslado de la presente resolución al departamento de Obras y Urbanismo a los efectos que procedan”.

Y sin más asuntos a tratar, siendo las catorce horas y treinta y ocho minutos se levantó la sesión de orden de la Sra. Alcaldesa de la que se extiende la presente Acta, por mí, el Secretario General, en el lugar que consta en el encabezamiento, de todo lo cual DOY FE.

LA ALCALDESA-PRESIDENTA

EL SECRETARIO GENERAL

(Firmas electrónicas)